

CIRCULAR N° 002

DE: DIRECTORA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PARA: SECRETARIOS, SUB-SECRETARIOS, DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS Y LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO.

FECHA: 02 de Enero de 2026

En cumplimiento de lo establecido en el literal B, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, de igual manera con fundamento en lo consagrado en el Acuerdo No. 042 de 24 de noviembre de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Pasto "Por medio del cual se Liquidá el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos del Municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2026", por un valor de **UN BILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS Siete MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE** (\$1.240.207.420.019,55).

Que teniendo en cuenta lo anterior, se informa que las cuantías de contratación en la actual vigencia fiscal - 2026, para la celebración de contratos al interior de la Alcaldía Municipal de Pasto, se definen en los siguientes términos:

1. MAYOR CUANTÍA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o superior a la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 1.138.088.251) M/cte.**

2. MENOR CUANTÍA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, se encuentre en el rango ubicado entre **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$113.808.826) M/cte** y hasta **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.138.088.250) M/cte.**

3. MÍNIMA CUANTÍA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o inferior a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$113.808.825) M/cte.**

Atentamente;



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
 Directora
 Departamento Administrativo de Contratación Pública